

**OPERADO  
FISE 2024**

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-PSBMC-LS-2024-008

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto; con recursos provenientes de la partida presupuestal 6141 denominada "División de terrenos y construcción de obras de urbanización" contemplados en la segunda modificación al Programa de obra y servicios relacionados con las mismas y adquisiciones de terrenos y equipamientos 2024 de este organismo público descentralizado, autorizado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria no. 83 celebrada el 26 de agosto de 2024, está llevando a cabo el procedimiento de contratación mediante la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en los artículos 46 fracción II y 73 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la acción que a continuación se describe:

Acción	Monto del expediente técnico
Ampliación de drenaje sanitario en el municipio de Irapuato, Gto., en la Localidad Colonia Arteaga	\$ 4'397,418.17
<b>Gran total</b>	<b>\$ 4'397,418.17</b>

Las erogaciones que se deriven del contrato de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de la partida presupuestal citada al inicio de éste documento.

#### Reseña cronológica del proceso de licitación:

Previa validación correspondiente a esta acción da inicio el proceso de Licitación Simplificada con la emisión de las invitaciones con fecha 13 de noviembre del presente año, teniendo el periodo de inscripción y entrega de bases los días 14 y 15 de noviembre del presente año.

Inscribiéndose 3 (tres) licitantes:

- Grupo Constructor Alerave, S.A. de C.V.
- Promotora de Desarrollo, S.A. de C.V.
- Grupo Akher, S.A. de C.V.

El día 19 de noviembre del presente año se realizó la visita al sitio de obra, así como la junta de aclaraciones, correspondientes a esta licitación.

No habiendo necesidad de realizar una segunda junta de aclaraciones se procedió a realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 26 de noviembre del presente año, notificando a los presentes que el día 04 de diciembre se llevaría a cabo el fallo correspondiente.

OPERADO  
FISE 2024

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR**  
**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-PSBMC-LS-2024-008**

Se presentaron **3 (tres)** propuestas, cuyos licitantes y montos fueron los siguientes:

No.	Propuestas presentadas y evaluadas	Monto de la propuesta
1	Grupo Constructor Alerave, S.A. de C.V.	\$ 4,489,755.18
2	Promotora de Desarrollo, S.A. de C.V.	\$ 4,597,704.35
3	Grupo Akher, S.A. de C.V.	\$ 4,348,039.73

Los importes anteriores corresponden a los catálogos de conceptos presentados y se considera incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado de las condiciones legales, técnicas y económicas, con la finalidad de verificar que reúnen los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación.

**Los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato se sujetarán a lo siguiente:**

Para esta licitación, la convocante se apegó a los criterios de evaluación estipulados en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a lo previsto en los artículos 82 fracción I, 86 y 87 de su correspondiente Reglamento; para efectos de evaluación se aplicó el método binario.

**Criterios utilizados para la evaluación:**

**I.- Tratándose de propuestas referidas a la ejecución de la obra pública:**

- a) El cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitador;
- b) Que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c) Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado;
- d) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por el ente público convocante; y
- e) Que en la Propuesta Económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutará la obra y que el análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar, de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que el ente público convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

[www.japami.gob.mx](http://www.japami.gob.mx)

2/5  
ID: 32-2024



Norma Mexicana  
NMX-R-025-SCFI-2015  
en Igualdad Laboral y  
No Discriminación



ESTE PROCEDIMIENTO PÚBLICO, CON PASO FIRMES, CUALQUIER PARTIDO POLITICO QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-PSBMC-LS-2024-008

#### II.- Asimismo la convocante deberá evaluar:

- La experiencia en obras en montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra; el personal técnico calificado;
- El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- La permanencia y actividad en el mercado del sector de la construcción;
- La aplicación de sistemas de seguridad y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Considerando que si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En base al análisis de los documentos recibidos, se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas admitidas, así como la documentación legal, verificando que las propuestas presentadas se ajustaran sustancialmente a todos los requerimientos señalados en las bases de la licitación, con los siguientes resultados:

#### 1. Grupo Constructor Alerave, S.A. de C.V.

**De la Propuesta Técnica:** del **Doc. T-5A.- Relación de contratos concluidos**, los objetos de los contratos presentados no respaldan la experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares y no presenta el currículum de la empresa; del **Doc. T-6.- Manifestaciones bajo protesta de decir verdad**, no presenta copia del PUC; del **Doc. T-8.- Capacidad financiera y solvencia económica**, la constancia emitida por el INFONAVIT está incompleta; **Doc. T-9.- Planeación y logística para desarrollar los trabajos**, no menciona los 3 frentes de trabajo solicitados; por lo que **No Cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

**De la Propuesta Económica:** del **Doc. E-3D.- Costos indirectos**, la integración de costo de indirectos no es la correcta; por lo que **No Cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación, aunado a esto en el **Doc. E-2A, catálogo de conceptos y monto total de la propuesta**; se encuentra **2.10%** sobre el presupuesto integrado en el expediente técnico.

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **se desecha su propuesta**, esto motivado a que en su **propuesta técnica**, los objetos de los contratos presentados no respaldan la experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares, no presenta el currículum de la empresa, no presenta copia del PUC, la constancia emitida por el INFONAVIT está incompleta y no menciona los 3 frentes de trabajo de la planeación y logística solicitada en bases de licitación; en su **propuesta**

OPERADO  
FISE 2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-PSBMC-LS-2024-008

**económica**, la integración de costo de indirectos no es la correcta; además de encontrarse su propuesta sobre el presupuesto integrado en el expediente técnico, esto con fundamento en la Disposición VIII.- Causas de Desechamiento incisos a), b), k), m), v) y z) de las bases de licitación.

**2. Promotora de Desarrollo, S.A. de C.V.**

**De la Propuesta Técnica:** del **Doc. T-8.- Capacidad financiera y solvencia económica**, no presenta la constancia emitida por el INFONAVIT; por lo que **No Cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

**De la Propuesta Económica:** del **Doc. E-3D.- Costos indirectos**, la integración de costo de indirectos no es la correcta y no presenta la notificación del laboratorio de control de calidad propuesto, así como su respectivo curriculum; del **Doc. E-3E.- Costos de financiamiento**, la integración del costo del financiamiento es incorrecta; del **Doc. E-3F.- Cargo por utilidad**, la integración del cálculo por utilidad es incorrecta, del **Doc. E-4.- Cotizaciones de materiales**, las cotizaciones no corresponden al costo en la explosión de insumos; del **Doc. E-5E Programa del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección**, se encuentra por debajo del salario mínimo y **Doc. E-5F.- Programa de Anticipo**, no presenta el programa; por lo que **No Cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación, aunado a esto en el **Doc. E-2A, catálogo de conceptos y monto total de la propuesta**; se encuentra **4.55%** sobre el presupuesto integrado en el expediente técnico.

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **se desecha su propuesta**, esto motivado a que en su **propuesta técnica**, no presenta la constancia emitida por el INFONAVIT; en su **propuesta económica**, la integración de costo de indirectos no es la correcta y no presenta la notificación del laboratorio de control de calidad propuesto, así como su respectivo curriculum, la integración del costo del financiamiento y cargo por utilidad son incorrectos; las cotizaciones no corresponden al costo en la explosión de insumos, el programa del personal técnico, administrativo y de servicios se encuentra por debajo del salario mínimo y no presenta el programa de anticipo esto con fundamento en la Disposición VIII.- Causas de Desechamiento incisos a), b), m), v), w) y z) de las bases de licitación.

**3. Grupo Akher, S.A. de C.V.**

**De la Propuesta Técnica: Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

**De la Propuesta Económica: Cumple**, en el **Doc. E-2A, Catálogo de Conceptos de la Propuesta**; se encuentra por debajo en un **1.12%** del presupuesto integrado en el expediente técnico.

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para

**OPERADO  
FISE 2024**

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-PSBMC-LS-2024-008

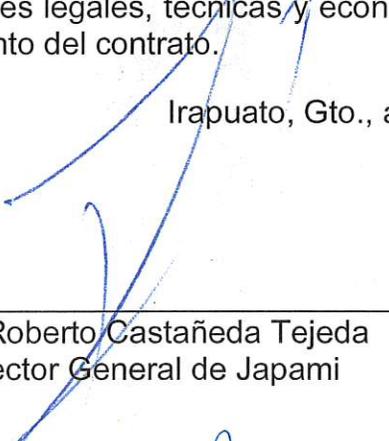
el estado; se dictamina que **es solvente su propuesta**, motivado al cumplimiento de los requisitos exigidos para la **propuesta técnica**, así como a que su **propuesta económica** se encuentra por debajo del presupuesto integrado en el expediente técnico y Cumple con los requisitos solicitados en las bases licitación.

**Como resultado de lo anterior, se menciona al licitador que se califica como solvente para éste Organismo:**

No.	Propuestas solventes	Monto de la propuesta
1	Grupo Akher, S.A. de C.V.	\$ 4,348,039.73

Una vez expuesto lo anterior, a continuación, se solicita al comité de obras y servicios relacionados con las mismas, la autorización para otorgar el fallo correspondiente para la adjudicación del contrato de la presente Licitación Simplificada para la acción: **“Ampliación de drenaje sanitario en el municipio de Irapuato, Gto., en la Localidad Colonia Arteaga”**. En el municipio de Irapuato, Gto.”, con un monto de **\$ 4,348,039.73 (Cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil treinta y nueve pesos 73/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, a favor de la persona moral **Grupo Akher, S.A. de C.V.**, con un plazo de ejecución de 90 días naturales, teniendo como fecha probable de inicio 16 de diciembre del 2024 y termino 15 de marzo del 2025; por ser la propuesta más solvente económicamente, además de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante para garantizar el cumplimiento del contrato.

Irapuato, Gto., a 28 de noviembre del 2024.



Ing. Roberto Castañeda Tejeda  
Director General de Japami



Ing. Osear Cuevas Olivas  
Gerente de Ingeniería y Proyectos



Ing. Noemi Valdez Rodriguez  
Encargada del Despacho de la  
Dirección de Proyectos



Ing. Miguel Alanis Barroso  
Director de Administración de Obra